



Resolución de Consejo Directivo 595 / 2026 - EXA -UNSa

Expte N° 284/2025-EXA-UNSa- Lic. Jesús Eduardo Arias - Designación - PAD-SE - suplente C2 - asig. Matemática para Informática

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
21/10/2026

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 657/2025-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, con carácter Suplente C2 para la asignatura Matemática para Informática, de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan de Estudios 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan de Estudios 2012, que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la situación del cargo mediante Nota N° 204/2025-EXAdepper-UNSa, con fecha 07/10/2025 y la Dirección General Administrativa Económica informa la viabilidad financiera mediante Providencia Auto N° 176/2025-EXAdirgenadmeco-UNSa, con fecha 09/10/2025.

Que la Comisión Asesora, con fecha 16 de diciembre de 2025, eleva el Acta de Dictamen y aconseja la designación resultante del orden de mérito.

Que el Departamento de Matemática solicita rectificación de fecha de finalización de la designación mediante Nota N° 27/2026-EXAdepdocmat-UNSa.

Que mediante Nota N° 54/2026-EXAdepper-UNSa, el Departamento de Personal eleva informe actualizado con fecha 18/03/2026, y la Dirección General Administrativa Económica informa la viabilidad financiera mediante Providencia Auto N° 72/2026-EXAdirgenadmeco-UNSa con fecha 16/04/2026.

Que la Secretaria de Coordinación Institucional mediante Providencia Auto N° 131/2026-EXAseccoord-UNSa solicita rectificar el informe del Departamento de Personal.

Que el Departamento de Personal rectifica informe mediante Nota N° 122/2026-EXAdepper-UNSa con fecha 20/04/2026 y la Dirección General Administrativa Económica informa la viabilidad financiera mediante Providencia Auto N° 135/2026-EXAdirgenadmeco-UNSa con fecha 05/05/2026.

Que el Departamento de Matemática mediante Nota N° 71/2026-EXAdepdocmat-UNSa, solicita cambio de imputación hasta el 31/07/2026.

Que mediante Nota N° 158/2026-EXAdepdocmat-UNSa, el Departamento de Matemática solicita modificación de fecha de finalización y cambio de imputación hasta el 31/12/2026.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante Despacho N° 322/2026-EXAComDoc-UNSa, considera el Acta de Dictamen y aprueba lo recomendado.

Que la presente designación se efectúa en el marco normativo de la resolución CD N° 164/2004 y sus modificatorias, y la resolución CS N° 255/2023.

Que el Consejo Directivo emite Despacho Resolutivo CD N° 405/2026-EXAdirCD-UNSa.





Resolución de Consejo Directivo 595 / 2026 - EXA -UNSa

Expte N° 284/2025-EXA-UNSa- Lic. Jesús Eduardo Arias - Designación - PAD-SE - suplente C2 - asig. Matemática para Informática

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
21/10/2026

Que el Departamento de Personal mediante Providencia Auto N° 359/2026-EXAdepper-UNSa, realiza observaciones.

Que mediante Nota N° 102/2026-EXAseccoord-UNSa, la Secretaria de Coordinación Institucional la Dra. Silvina Campos eleva las actuaciones para su retratamiento en la próxima reunión de Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo, en su 16° Sesión Ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2026, resuelve, retratar el asunto, dejar sin efecto el Despacho Resolutivo CD N° 405/2026-EXAdirCD-UNSa y constituido en Comisión, aprueban el Despacho N° 322/2026-EXAComDoc-UNSa de Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Lic. Jesús Eduardo ARIAS, D.N.I. N° 27.905.483, como PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, con carácter Suplente C2 para la asignatura Matemática para Informática, de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan de Estudios 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan de Estudios 2012, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre del 2026.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva vacante por renuncia del Dr. Gonzalo López. Cargo contemplado en la resolución del Consejo Superior N° 560/2025 - Artículo 17°, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°.- Establecer, que el docente designado cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente, le sea encomendado por esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar al docente, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta,





Resolución de Consejo Directivo 595 / 2026 - EXA -UNSa

Expte N° 284/2025-EXA-UNSa- Lic. Jesús Eduardo Arias - Designación - PAD-SE - suplente C2 - asig. Matemática para Informática

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
21/10/2026

determinado por resolución del Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *"El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."*

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Dejar establecido que, a fin de dar continuidad al trámite de toma de posesión y proceder a la emisión de la resolución, el docente deberá presentar en el Departamento de Personal de esta Facultad, el día que asuma el cargo, la siguiente documentación: nota de toma de posesión, avalada por la Cátedra y el Departamento Docente respectivo y la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidades, con la firma y el sello de la autoridad competente de los cargos externos a la Facultad, y cuando resulte necesario, adjuntar la documentación de los cargos desempeñados. Se recomienda realizar la consulta previa en el área de personal.

ARTÍCULO 10°.- Notifíquese fehacientemente al Lic. Jesús Eduardo Arias, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Departamento de Matemática, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, resérvese.

PFA/cag




Dra. Silvia Isabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa